



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Derecho

Moreno 750 - 2000 - Rosario – Argentina.

T.E.: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637

En la ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de febrero de 2012, siendo las 14.15 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside la Señora Vice Decana, Dra. Andrea Meroi, la acompañan: la Secretaria Académica, Dra. Analia Antik, el Secretario de Concursos Dr. Ricardo Ruiz, el Secretario de Extensión Dr. Nicolás Gianelloni, la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Viviana Fabrizi, el Secretario de Relaciones Internacionales Dr. Jorge Murillo, la Secretaria Administrativa Sra. Amada Gaitán, el Secretario Estudiantil Dr. Matías De Bueno, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario Técnico Dr. Lisandro Coronato, el Secretario Financiero CPN Raúl Lunghi, el Señor Gerente de la Cofade CPN Eduardo Moldero, se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Ariel Ariza, Juan José Bentolila, María Elena Martín, Adriana Taller, Marcelo Vedrovnik, Rodolfo Ramos, Hernán Botta, Gustavo Franceschetti, Alejandra Verdondoni; el Consejero Graduado Suplente Dr. Sebastián Azerrad, el Consejero No Docente Señor Ricardo Torrano, los Consejeros Estudiantiles Flavia Petrocelli, Melisa Villegas, Gonzalo Cristini, José Barcia, Bruno Morretta Zuelgaray, Leonel Chiarella, Matías Figueroa, Leandro Gallardo. La Dra. Meroi disculpa al Señor Decano ya que el mismo ha recibido una invitación para un reunión en Rectorado y ni bien termine vendrá a presidir la reunión de hoy. Se da comienzo a la sesión con el **Punto nro. 1:** Consideración del Acta nº181 de la sesión del 19 de diciembre de 2011, puesta a consideración se aprueba sin objeciones. **Punto nro. 2:** Consideración de licencias: las licencias solicitadas son de los Consejeros Docentes Dres. Gerardo Muñoz, Daniel Erbetta y Solange Delannoy, y el Consejo Graduado Dr. Mario González Rais, sus reemplazantes naturales se encuentran presentes. **Punto nro. 3:** Fijar día y horario de sesiones de Consejo Directivo: fija como día de reunión los días lunes de 14hs a 16hs, el año pasado nos manejamos con ese día y horario y se podría seguir con la misma continuación, en un todo de acuerdo los consejeros presentes fijan como día de sesión los días lunes cada 15 días de 14hs. a 16hs. **Punto nro. 4:** Informe de Secretarios: la Dra. Meroi en uso de la palabra dice: tenemos una serie de informes que queremos brindarles, el primero tiene que ver con una noticia: el día miércoles 29 de febrero, a partir de las 9hs vamos a ser la Sede de Consejo de Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales del país, concretamente estarán viniendo Decanos o Vicedecanos en muchos casos acompañados por Secretarios Académicos, Secretarios de Posgrado, ya han confirmado su presencia 19 Facultades del país. Nuestra Facultad tiene la Secretaría permanente de ese consejo de decanos y la razón de ser de esa Institución tiene que ver con el análisis de los estándares de

acreditación ya que vamos a ser sometidos, en breve, a esta acreditación y el Consejo Permanente de Decanos esta revisando esos criterios para que se adapten a la realidad de las Facultades de Derecho que no siempre se condicen con los estándares de las Ciencias en general y aún dentro de las ciencias sociales en particular. La importancia de la reunión del próximo miércoles, además, reside en que por la tarde recibiremos la presencia del presidente de la Coneau que es el organismo que nos va a venir a evaluar, va a venir el Presidente el Licenciado Néstor PAM, la Directora de Acreditación de Posgrado Licenciada Marcela GROPO y dos expertos mas de Coneau para intercambiar pareceres. Seguidamente la Dra. Analía Antik toma la palabra diciendo: voy a informar sobre los problemas que hubo en las inscripciones del mes de enero, inscripciones que comenzaron el día 23/01, como todos sabemos en el mes de enero la ciudad de Rosario, entre otras del País, han sufrido cortes permanentes de luz, los que provoco la caída del Servidor tanto de la Facultad como el de la Universidad, esto hacía que el Sistema de Autogestión no funcionara, sumado a esto estábamos en pleno proceso de implementación de Plan de Estudios 2012, esto implica la migración de todos los estudiantes de la Facultad al nuevo Plan, porque de no darse esto el sistema no puede descargar actas. Independientemente de esto en el informe que ahora va a dar la Secretaria Administrativa, es decir de todo el trabajo que ha hecho todo el personal administrativo afectado, en mi función de Secretaria Académica en el mes de enero tuve que cortar licencias tanto del Director de Alumnado como del Director de Informática y del personal implicado en todo este arduo trabajo. En febrero sucedió que todos juntos querían anotarse y el sistema iba colapsando, tuvimos charlas con las agrupaciones para pedir un poco de calma a la ansiedad estudiantil, avisándoles que ningún estudiante se iba a quedar afuera e incluso la Secretaria Estudiantil genero inscripciones manuales que luego fueron cargadas al sistema, en ese sentido al día de hoy puedo decir que todas esas inscripciones están cargadas. Seguidamente, se dirige al Consejo la Señora Secretaria Administrativa Amada Gaitán: quería informarles puntualmente lo que tiene que ver con lo administrativo, se vio con muy buenos ojos este cambio de Plan, ya que se venían teniendo muchos inconvenientes con varios planes de estudios y esta unificación hizo que desde lo administrativo pudiéramos ordenar un montón de cosas que no venían funcionando bien y que hacían que en las tareas diarias se vean las complicaciones; a esto le quiero sumar también la unificación de las reglamentaciones de cursos regulares que a veces eran poco claras tanto como alumnos como para docentes, este texto ordenado que se ha logrado también implico poder ordenar muchas cuestiones desde lo administrativo. Quiero dejar sentado que el personal No Docente no solo suspendió sus vacaciones sino que trabajó con mucha responsabilidad y compromiso para con la Facultad y para que todos los alumnos puedan tener una mejor atención para cuando se reabriera la Facultad en el mes de Febrero. A continuación dará un informe el Señor Secretario Financiero Cont. Raúl Lunghi: se adjunta informe. El Dr. Jorge Murillo (Secretario de Relaciones Internacionales) y

la Dra. Viviana Fabrizi (Secretaria de Ciencia y Técnica) informan a continuación: Murillo: hay buenas noticias para la Facultad, la primera es que la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación ha aprobado dos proyectos de Redes Inter universitarias en el Programa de Promoción de la Universidad Argentina, un proyecto es sobre Red Nueva un mejoramiento de la formación jurídica de posgrado y conjunta institucionalización del proceso de internalización, participan la Universidad Nacional de Rosario obviamente nuestra Facultad la Maestría de Derecho Privado y en Centro de Investigaciones de Derecho Civil, la Universidad de la República el Master en Derecho con orientación en Derecho de Daños de Uruguay y de la Universidad de Concepción la Facultad de Derecho con el Master en Derecho de la Especialización en Derecho Privado, este proyecto de Red lo dirige la Dra. Noemí Nicolau. En segundo lugar es una Red Consolidada que es el fortalecimiento de la Red Procoas y del MAES promoviendo porgrados regionales a partir de la Maestría de la UNR. Quiero decir que es muy importante la participación de esta Facultad y que se hayan aprobado estos programas porque, y hago un comentario importante, el presupuesto total de la Secretaria de Políticas Universitarias para todo el País ha sido de \$4.462.214, para nuestra UNR ha sido de \$382.465 quiere decir que casi un 9 o 10% del total nacional y a su vez para esta Facultad estamos alrededor de los \$62.455 quiere decir que dentro de la UNR esta Casa ha conseguido un financiamiento del Gobierno Nacional (Secretaría de Políticas Universitarias). El segundo tema que quería comentar es que se están realizando la reuniones de las misiones al exterior, esta Facultad participa junto con la Facultad del Litoral, de Río Cuarto y la Nacional de Córdoba, de una misión de Facultad de Derecho de la Región Centro y de la región marchisiana en Italia con lo cual va a haber un viaje de las autoridades. La Dra. Fabrizi: el catalogo estará pronto en la pagina en idioma español, portugués e inglés (se adjunta informe). También se informa sobre el Ave docente, en la convocatoria del año pasado 5 docentes de la Facultad investigadores han logrado obtener el beneficio para viajar al exterior (Rosanna Di Tulio Budassi, Gabriel Ganon, Ivan Vasina, Fernando Milano y María Claudia Torrens) han viajado a hacer sus instancias de investigación por diferentes lugares de Europa. Seguidamente se incorpora el Señor Decano a presidir la sesión diciendo que solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Profesor Seve de Gastón, Adalberto Boccoli, y han fallecido también mucha gente en la tragedia de Once de hace unos días, se realiza el minuto de silencio. A continuación el Secretario de Extensión Universitaria Dr. Nicolás Gianelloni toma la palabra: más que un informe quiero hacer un pedido a todos los consejeros ya que como todos saben una de las principales políticas que tenemos en la Secretaria son los cursos abiertos a la Comunidad que se están desarrollando en el SATT desde hace ya 15 años viene trabajando, este proyecto comenzó como un proyecto del Dr. Granados y la Dra. Antik cuando eran consejeros, como brindar servicios a estudios jurídicos como jóvenes estudiantes, los mejores promedios, esos estudiantes dieron una nueva forma la S.A.T.T, se emiten certificados de asistencia a estos cursos. Se presentó un proyecto en el mes de diciembre e intentamos reglamentarlo y terminar el trámite en el Consejo

Directivo, el año electivo del S.A.T.T. esta comenzando y por eso pido a este Consejo se trate, esto reglamenta lo que ya se viene dando y lo radica dentro de la Secretaria de Extensión Universitaria, por esto es que pido si nos podemos constituir en Comisión y podemos tratarlo, en un todo de acuerdo el Cuerpo se lee el expediente con sus 8 artículos; se aprueba por unanimidad. **Punto nro 5: Títulos:** Especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho Empresario, Especialista en Derecho de Familia, Especialista en Derecho Inmobiliario, Urbanístico y de la Construcción, Magíster en Derecho Procesal. Se aprueban sin objeciones. **Punto nro 6: Resoluciones Ad- Referéndum:** a) N°008/12, dar de baja por fallecimiento a partir del 7 de febrero de 2012 al Dr. Seve de Gastón, Alberto, en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple-interino en la cátedra “A” de “Derecho Internacional Público”. b) N°009/12, designar a los Dres. Miguel Ángel Ciuro Caldani, Alejandro Menicocci y Jorge Stahl, integrantes del jurado encargado de evaluar el trabajo monográfico de la Abog. Sofía Aletta De Sylvas, en la asignatura “Derecho Internacional Privado”. c) N°024/12, designar a los Dres. Omar Barbero, Jorge Alberto Baldarenas y Alejandro Alliaud, integrantes del jurado encargado de evaluar el Trabajo Monográfico del Abog. Ariel Cattaneo, en la asignatura “Derecho Civil II”. d) N°029/12, designar a los Dres. Jorge Boasso, Franklin Quagliato y Jorge Bof, integrantes de jurado encargado de evaluar el trabajo monográfico Abog. Erica Telo, en la asignatura “Derecho de la Seguridad Social”. e) N°048/12, designar Junta Electoral 2012, integrantes: Cuerpo Docente: Dr. Armando Casasola y Dr. Mario Ducler; Suplente: Dr. Sergio H. Mas Varela, Dr. Martín Andrés Fantoni; Claustro Graduados: Titulares: Dr. Marcelo Marchionatti y Dr. Carlos Silva, Dr. Luis Ballario; Claustro No Docente: Titulares: Sr. Eduardo J. Bello y Sr. Martín Malaponte, Suplentes: Sra. Cecilia Priotti y Sr. Alberto Amorelli; Claustro Estudiantil: Titulares: Sr. Pablo Lamberto y Sr. Pablo Polito, Suplentes: Dr. Claudio Ferreira y Sr. Eugenio Morretta Zuelgaray; delegar la Presidencia de la Junta Electoral en el Secretario Privado del Señor Decano, Dr. Edgardo D’Agostino y establecer que en caso de impedimento o ausencia del mismo será presidida la Junta Electoral por el Sr. Secretario Técnico Dr. Lisandro Coronato. F) **Docentes Jubilados:** a) Pórroga contratación Dr. Jorge Haddad; b) pedido de contratación como docente jubilado Dr. Antonio Ramos. G) N°060/12, designar a partir del 20 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2012, al Dr. Eduardo Terrasa, en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple, en la asignatura “Derecho Procesal I”. todas las resoluciones ad-referendum se dan por aprobado. **Punto nro. 7: Adscripciones:** se agrega a este punto el acta de calificación del trabajo monográfico de la Abog. Erica Telo en jurado (Dres. Jorge Boasso, Franklin Quagliato y Jorge Bof), la califico con nota 9 puntos, en la asignatura “Derecho de la Seguridad Social”. Asimismo, se agrega la designación de Jurado de Adscripción de la Abog. Mariana Naibo, en la asignatura “Negociación y Mediación” y el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dres. Víctor Jaef, Raquel Alianak y Araceli Díaz; a) Expediente n°75003: designación Jurado Trabajo Monográfico, Abog. Federico Guillermo Reynares Solari, en la asignatura “Derecho Penal I”, el jurado propuesto por Secretaría Académica es: Dres.: Daniel Erbetta, Matilde Bruera y Carina Lurati; b) Expediente n°75730, designar jurado trabajo de adscripción Abog. Víctor Suárez, en la asignatura “Derecho Político, el

jurado propuesto es: Dres.: Oscar Blando, Daniel Bóccoli y Ana María Raggio; c) Expediente nº75740, designar jurado trabajo de adscripción Abog. María Virginia Blando, en la asignatura “Derecho Constitucional II”, el jurado propuesto es: Dres. Ana Maria Figueroa, Julio Llanan Nogueira y Silvina Obran, el Consejo propone se cambie el jurado ya que una de las integrantes es la Dra. Figueroa, madre de la adscripta por lo que el expediente vuelve a Secretaría Académica a fin de cumplir con lo solicitado por este Cuerpo; d) Expediente nº75742, designar jurado de adscripción Abog. Virginia Monsalve, en la asignatura “Derecho Constitucional II”, el jurado propuesto es: Ana Maria Figueroa, Silvina Obran y Julio Llanan Nogueira; e) Acta de calificación Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica, Abog. Elena Radyk, en la asignatura “Derecho Civil V”, el jurado interviniente la calificó con nota 8 puntos; f) Acta de calificación Trabajo Monográfico y Propuesta Pedagógica, Abog. Rubén Milberg, en la asignatura “Economía Política”, el jurado lo calificó con nota 10 puntos; g) Acta de calificación trabajo monográfico, Abog. Julieta Barthez Mozzorecchia, en la asignatura “Derecho de la Integración”, el jurado lo calificó con nota 10 puntos; h) Acta de calificación Abog. Sofía Aletta de Sylvas, en la asignatura “Derecho Internacional Privado”, el jurado la calificó con nota 9 puntos.; todos los puntos de adscripción son aprobados por unanimidad, excepto el de la Abog. Virginia Blando que volverá a este Cuerpo para tratarse en la próxima sesión. **Punto nro. 8:** Expedientes nº75756, 75817, 75886, 75954, 75900, 75966, 75979, 76013, 76064, solicitan homologación de Talleres, todos los expedientes fueron girados al Profesor Titular Dr. Gerardo Muñoz que se expidió favorablemente de todos los pedidos, los alumnos son: Denise Yassogna, Isis de la Torre, Lucía Coloschi, Marina Desideri, Constanza Favro Dellarossa, María Belén Aseguinolaza, Juan Pablo Lagostena, Alejandro Leonel Ruiz y Martín Garrini. Se da por aprobado este punto sin objeciones. **Punto nro. 9:** Programas “Derecho de la Insolvencia” y “Títulos Valores”, presentación del Dr. Ernesto Granados. El decano toma la palabra diciendo que el tramite normal sería que estos programas vayan al Departamento pero técnicamente en realidad no hay modificaciones y se necesita en los próximos turnos, el programa esta tal cual como estaba solo que se desdobló la materia. Además comenta que en Títulos Valores están los Dres. Michelli, Vedrovnik, Quiroga, Carbajo, Di Maria y el Decano, en la cátedra de Concursos: Granados, Holand, Baravalle, Enz, Ruiz, García, Michelle, Bollero, Torresi, y los JTP. Se dan por aprobado. **Punto nro. 10:** Programas Asignaturas Electivas: Fundamentos de la Contabilidad, Derecho de la Navegación y Espacial, Derecho de la Seguridad Social, Derecho de Minería y Energía, Derecho Cooperativo y Mutual, Derecho Registral, Derecho Ambiental (cátedra A), Derecho Ambiental (cátedra B), Derecho de la Salud y Bioderecho, Defensa del Consumidor, Derecho Comparado, Derecho de la Educación, Derecho de la Vejez, Litigación Penal, Criminología y Control Social, Derechos Intelectuales. La Dra. Antik en uso de la palabra dice: atento a la Reforma del Plan de Estudios hubo una modificación en torno a la conformación de materias electivas, es decir ya no quedan dentro de la currícula como antes sino que anualmente los Profesores interesados deben presentar los programas y las propuestas de habilitación de estas asignaturas bajo determinados parámetros. Apenas se aprobó a Reforma del Plan de Estudios en diciembre de 2011, enviamos la información a quienes figuraban como titulares de las materias

electivas, que ese momento eran 25. quedaron conformadas estas 16 materias en 8 y 8 es decir 8 para el primer cuatrimestre y 8 para el segundo. Las agrupaciones me han estado consultando sobre que pasaba para aquellos alumnos que querían rendir estas materias electivas en el primer turno, porque la reglamentación permite constituir mesas de materias que no aprueba el Consejo solo para alumnos regularizados; respecto de las que apruebe hoy el Consejo no va a haber problema entonces vamos a tener que cotejar aquellas asignaturas en las cuales los docentes no presentaron el programa, con lo cual este Consejo no puede ni siquiera debatir, y que obviamente no va a haber mesas para libres porque así lo dice el plan de estudios. Vedrovnik: yo quiero comentar lo siguiente: hay 5 materias optativas o electivas que podríamos decir que eran las tradicionales que estaban en el viejo plan de estudios, que sino me equivoco son Seguridad Social, Minería, Navegación, Cooperativo y Fundamentos de la Contabilidad y por otro lado para llegar a las 16 como decía la Secretaria Académica hay 11 propuestas de materias electivas que son nuevas, dado que hay en estas materias que mencione antes y que son las “tradicionales” por llamarlas de alguna forma, profesores que tienen cargos concursados y que incluso cobran rentas, lo que no es una cuestión menor, me parece que habría que distinguir dos situaciones, de esas 5 materias que mencione creo que hay 4 para ser cursadas en el primer cuatrimestre y 1 postulada para el segundo cuatrimestre, es decir que hay 4 de las nuevas en el primer cuatrimestre y 7 en el segundo, me parece que al abrir la opción de inscribirse en este primer cuatrimestre a 8 materias (4 viejas y 4 nuevas) habría que intentar apuntalar que el alumno se inscriba en alguna de estas electivas tradicionales, ya que tiene dos opciones, esto le posibilitaría a la Secretaria Académica, en función de números de inscriptos y en función del tema de aulas después repartir a los alumnos, es decir, creo que habría que garantizar al alumno que curse y apuntalar el dictado de estas materias tradicionales por esta situación que mencione antes de los docentes que tiene cargos concursados y cobran una renta y a veces se encuentran con que no pueden dictar clases, hace un rato aprobamos una adscripción de una alumna en Derecho de la Seguridad Social, esta es una materia que por un lado tenemos algo positivo porque se generan nuevos recursos docentes pero quizás en la práctica ni se termina dictando. En concreto lo que digo es, que al momento de inscribirse sería bueno que el alumno se inscriba en las que quiera pero que contemple la inscripción a las tradicionales y que después la Secretaria Académica haga la distribución pertinente. El Señor Decano: estoy de acuerdo con los dichos del Dr. Vedrovnik y le pido a las Agrupaciones colaboren con nosotros para alentar se inscriban a esas materias porque además sus contenidos son importantes para el ejercicio de la profesión. El Dr. Franceschetti apoya lo dicho por el Dr. Vedrovnik. Luego del debate se dan por aprobado los programas presentados. **Punto nro. 11:** Programa “Análisis del Discurso Jurídico”. Dra. Antik: con la reforma del plan 2012 se genera esta nueva asignatura bimestral en el ciclo básico, tiene una conformación especial, fue confeccionada como Taller, es un programa nuevo el que estamos poniendo a consideración, para adelantar todo el tramite del departamento, por eso ya pedimos dictamen al Departamento de Filosofía, está el dictamen firmado por el Profesor Dr. Ciuro Caldani y la Lic. Lilians López y también se corrió traslado al Dr. Soto quien fue quien solicito la incorporación de

determinados puntos para el programa oficial y contestó vía mail acordando con este programa. Se da por aprobado sin objeciones. **Punto nro. 12:** Expediente nº76052, presentado por el Dr. Mario Lisandro Armas, sobre cursado anual de Consultorio Jurídico; se lee la nota presentado por el mencionado docente y el expediente se gira a Comisión Académica para su estudio y consideración. **Punto nro. 13:** Posgrado: a) Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Lisandro Hadad: otorgándosele **12 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos, por haber egresado de la Carrera de Posgrado de la Maestría en Derecho Empresario de la Universidad de San Andrés, con un promedio académico de 7.73 puntos; b) Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Mónica Klebcar: otorgándosele **8 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos, por haber egresado de la Carrera de Posgrado de Especialización para la Magistratura, cursada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la P.U.C.A.; c) Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Susana Rita Chiarotti: otorgándosele **16 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos, por haber egresado de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia, cursada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con un promedio de 9.36 puntos; d) Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Lisandro Leonel Rodríguez: otorgándosele **16 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos por haber egresado de la Carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Tributario” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con un promedio académico de 8.56 puntos; e) Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Silvia Mariela Slusar: otorgándosele **6 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos según la siguiente relación: 3 créditos por haber egresado de la Carrera de Posgrado de “Formación Multidisciplinaria de Mediación”, dictada en la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste, con un promedio académico de 9.50 puntos y 3 créditos por haber egresado de la Carrera de Posgrado “Derecho Penal Tributario” dictada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste; f) Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Magíster Cristina Herrera: otorgándosele **28 créditos** según la siguiente relación: 3 créditos correspondientes a la asignatura Epistemología por Epistemología con 7 puntos, 3 créditos en Metodología de la investigación en Ciencias Sociales por Metodología de la Investigación con 9 puntos; 3 créditos en Metodología de la investigación en Ciencias Jurídicas por Metodología de la Investigación Jurídica con 8 puntos; 3 créditos (de un total de 6 que tiene la materia) en Taller de Investigación por Taller de Investigación II con 9 puntos y 16 créditos en el Módulo de Cursos Electivos por haber obtenido el título de Magíster en Derecho Procesal con un promedio de 8.47 puntos; g) Reconocimiento de créditos para Doctorado en Derecho, Abog. Emilio Luis Fantoni: otorgándosele **16 créditos** imputables al Módulo de Cursos Electivos, por haber egresado de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Empresario, cursada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con un promedio de 7 puntos. Se aprueban todos los expedientes de créditos. **Punto nro. 14:** Proyectos Estudiantiles: a) Expediente nro. 76026 y 76127 y 76167, presentado por las Agrupaciones: DNI, Agrupación 1983 y Franja Morada, respectivamente, sobre se eliminen correlativas de la

materia "Derecho Civil I"; se giran los expedientes a Comisión Académica; b) Expedientes nro. 76174, 76175 y 76165, presentado por las Agrupaciones Franja Morada (2) y DNI, respectivamente, sobre materias optativas, se giran los expedientes a Comisión Académica. **Punto nro. 15:** Donaciones: a) Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fayt, un ejemplar del libro de su autoría "La Organización Política y la Estructura del Poder en la Sociedad Contemporánea. b) Dra. Noemí Nicolau, un ejemplar del libro "Derecho Económico Monetario. Convertibilidad. Moneda Extranjera y Responsabilidad del Estado, de la autoría Dr. Carlos Gercovich. c) Asociación Cooperadora Facultad de Derecho, dona 5 ejemplares de los libros "Manual Teórico Práctico de Oralidad" y "Manual Teórico Práctico de Escritura Judicial". No siendo para más, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-

Acta nro. 182.-